



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 8 DE AGOSTO DE 2022 DEL
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
PARA PROVEER 2 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO/A
ESPECIALISTA (DERMATOLOGÍA MÉDICO-
QUIRÚRGICA/VENEREOLOGÍA) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 26 de enero de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se convoca a los opositores a la realización del tercer ejercicio del proceso selectivo previsto en la base cuarta de las Bases Específicas por las que se rige el proceso selectivo.

La prueba se celebrará el 27 de febrero de 2024, a las 15,30 horas, en las dependencias municipales de la calle Raimundo Fernández Villaverde 32, de Madrid (planta tercera).

No se permitirá la entrada de acompañantes de los aspirantes.

Los aspirantes admitidos habrán de presentar, inexcusablemente en soporte físico, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MARIA AVILA JIMENEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/01/2024 12:55:02
CSV : 10RQMF607N7KB79L



10RQMF607N7KB79L



Igualmente se indica que, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro, no permitiéndose la utilización de bolígrafos de tinta líquida o tipo gel.

Para la realización de este ejercicio los/las opositores/as podrán hacer uso de los textos legales y libros de consulta de los que acudan provistos.

No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material por lo que los aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

- El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de examen. El sonido de un teléfono móvil por cualquier motivo (llamada, mensaje, whatsapp, alarma...) aunque esté apagado, dará lugar a la expulsión del opositor de la sala de examen y a su exclusión del proceso selectivo.
- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- Portar o utilizar relojes inteligentes.
- El uso de tapones para los oídos.
- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la sala de examen.
- Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, y todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados/autorizados por el órgano de selección o por las Bases Específicas.



Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MARIA AVILA JIMENEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/01/2024 12:55:02
CSV : 10RQMF607N7KB79L





- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la sala y quedará excluido del proceso selectivo.

Una vez haya accedido a las instalaciones donde va a tener lugar de realización del ejercicio, se evitarán grupos o aglomeraciones y se evitará hablar en tono elevado, debiendo seguirse las indicaciones del personal de la organización en todo momento.

Durante el desarrollo del ejercicio, deberá situar el documento de identificación en la esquina superior izquierda de la mesa, que deberá estar visible en todo momento.

El aspirante solo podrá tener sobre la mesa de examen, además del documento de identificación, un bolígrafo azul o negro, una botella de agua sin etiqueta y un reloj no inteligente. (sin perjuicio del material necesario para la realización del examen, de conformidad con lo que dispongan las Bases Específicas). El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento.

Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de la organización, se abandonará el lugar de examen de manera ordenada lo más rápido posible, evitando cualquier tipo de aglomeración, conversación o contacto con otros aspirantes.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL

V-3

José María Ávila Jiménez

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MARIA AVILA JIMENEZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/01/2024 12:55:02
CSV : 10RQMF607N7KB79L



10RQMF607N7KB79L